

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 10 de marzo de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, tiene lugar efectivamente en el día y hora señalados (segunda convocatoria), en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz.

Preside la sesión D^a Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión D. Ignacio Cuevillas Matozzi, D^a Vanesa Hervias Parejo y D^a Paloma Gil-Olarte Márquez.

Excusa su asistencia D. Pedro Hernández Lafuente

La reunión se celebra con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de fecha 04-04-2019, 13-09-2019 y 21-02-2020.
- 2º.- Aprobación, en su caso, de la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia Social y Económica" del Grado en RRLL y RRHH en Cádiz y Algeciras, a propuesta del Área de Historia Contemporánea de la UCA.
- 3º.- Aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación de la memoria del Grado en RRLL y RRHH.
- 4º.- Aprobación, en su caso, del procedimiento de designación de tema y tutor aprobado por la Comisión TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo en los casos de renuncia del tutor a dirigir el TFG y de renuncia del estudiante al tutor designado.
- 5º.- Asuntos de trámite.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

- 1º.- Se aprueban por asentimiento las actas de fecha 04-04-19, 13-09-19 y 21-02-20.
- 2º.- Toma la palabra la Sra. Decana y explica que el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, a instancia del Área de Historia Contemporánea, acordó en el consejo extraordinario de departamento celebrado el 17 de diciembre de 2019 aprobar la solicitud motivada de modificación del encargo docente

de la asignatura “Historia social y económica del mundo contemporáneo” del Grado en relaciones laborales y recursos humanos (Cádiz y Algeciras), de modo que el Área mencionada dejase de impartir docencia en la misma a partir del curso 2020-2021. En la actualidad la asignatura comparte créditos a partes iguales con el Área de Historia Económica, integrada en el Departamento de Economía general, el cual, en sesión ordinaria del Consejo celebrada el día 26 de febrero del presente año, acordó asumir la totalidad del encargo docente de la asignatura “Historia social y económica del mundo contemporáneo” del Grado en relaciones laborales y recursos humanos de Cádiz y la sede de Algeciras.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación del encargo docente de la asignatura mencionada.

3º.- Aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación de la memoria del Grado en RRLL y RRHH.

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de ordenación académica para informar sobre este punto. El departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, al tiempo que solicita el cambio del encargo docente mencionado en el punto anterior, solicita literalmente corregir “la anomalía del encargo docente a un área que pertenece a un departamento al que la Memoria no incluye entre los que cuentan *con diferentes áreas de conocimiento involucradas en las materias a impartir en el título* (p. 23)”. Esta observación sobre la Memoria del Grado en relaciones laborales y recursos humanos actual es, cuando menos, desacertada y no puede prosperar, puesto que la página 23 del texto de referencia cita únicamente a los departamentos que se ocupan de la docencia de las seis asignaturas que se imparten en el curso de adaptación para titulados, careciendo de sentido incluir a aquellos que no intervienen en este curso singular, como es el caso del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Solicita asimismo este Departamento eliminar de la Memoria las menciones al mismo incluidas en las páginas 2, 3 y 13 del anexo 1 del apartado 6 (sobre personal académico), que igualmente debe rechazarse. En tanto no sea aprobado definitivamente por Consejo de Gobierno la modificación del encargo docente de la asignatura “Historia social y económica del mundo contemporáneo” del Grado en relaciones laborales y recursos humanos, la Memoria de esta titulación deberá permanecer invariable en este sentido. Esta decisión se aprueba por unanimidad.

Otras modificaciones debidamente justificadas, se han sometido a esta comisión por los departamentos o el decanato. Se trata de las siguientes: 1) añadir “Inglés” como lengua en la que se podrá impartir el título, 2) permitir cursar asignaturas optativas a los estudiantes que hayan superado completamente los cursos 1º y 2º. ; 3) eliminar la referencia a la Cátedra de empresa familiar en relación con la asignatura “Dirección de la empresa familiar (optativa); 4) incluir el idioma “Inglés” en las asignaturas “Organización del trabajo” y “Dirección y gestión de los recursos humanos”; 5) equilibrar al 50% las horas dedicadas a teoría y práctica en las asignaturas “Psicología de las organizaciones” y “Gestión del conflicto”; 5) eliminar los descriptores “Introducción a las operaciones financieras” y “la evaluación de los proyectos de inversión” del contenido de la asignatura “Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable”; 6) Sustituir la asignatura “Tutela de los derechos laborales I” de 6 créditos por dos asignaturas de tres créditos cada una denominadas “Derecho sancionador del trabajo” y “Derecho procesal I”; y 7) Sustituir la asignatura “Tutela de los derechos laborales II” de 6 créditos por la asignatura “Derecho procesal II”.

Se aprueban estas modificaciones de la Memoria del GRLRH por unanimidad.

4º.- Aprobación, en su caso, del procedimiento de designación de tema y tutor aprobado por la Comisión TFG de la Facultad de Ciencias del Trabajo en los casos de renuncia del tutor a dirigir el TFG y de renuncia del estudiante al tutor designado.

Toma la palabra la Sra Decana para explicar este punto. Se reproduce la propuesta en sus términos concretos. Propuesta a la Comisión de TFG de procedimiento de designación de tema y tutor en caso de renuncia a la dirección de TFG por parte de los tutores académicos. Si en el transcurso de un curso académico, una vez asignados los temas y los tutores de los TFG por parte de la Comisión TFG, hubiere renuncia por parte del tutor a dirigir un TFG, la Comisión TFG procederá de la siguiente manera:

1. Valorará el informe motivado de renuncia del tutor a dirigir el TFG del alumno/a y decidirá su aceptación o rechazo.
2. Si la propuesta de renuncia es aceptada:
3. a) la Comisión TFG informará al estudiante que en el caso que quiera continuar con el mismo tema TFG debe proponer a la Comisión TFG un nuevo tutor, aportando el informe favorable del mismo. La Comisión TFG valorará su designación.
4. b) En el caso que el alumno deposite el TFG para su defensa ante la Comisión Evaluadora (artículo 6, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad De Cádiz), la Comisión TFG enviará a la Comisión Evaluadora designada para la evaluación de dicho TFG el informe motivado de renuncia del tutor.
5. En el caso de no recibir propuesta de nuevo tutor por parte del alumno, la Comisión TFG designará nuevo tema y tutor al alumno.

Procedimiento de designación de tema y tutor en caso de renuncia por parte del alumno al tutor TFG asignado por la comisión TFG. Si en el transcurso de un curso académico, una vez asignados los temas y los tutores de los TFG por parte de la Comisión TFG, hubiere renuncia por parte del alumno al tutor designado para la dirección del TFG, la Comisión TFG procederá de la siguiente manera:

1. Valorará el informe motivado de renuncia al tutor de TFG designado y decidirá su aceptación o rechazo.
2. Si la propuesta de renuncia es aceptada, la Comisión TFG designará nuevo tema y tutor al alumno.

Se aprueba por unanimidad.

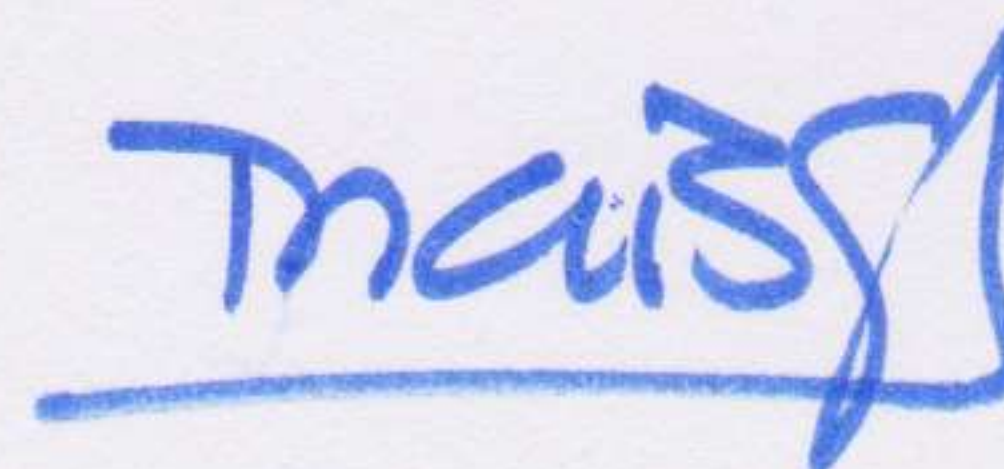
5º.- No hay asuntos de trámite.

6º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 11 horas, de lo que doy fe como Secretaria.



Fdo. Socorro Montoya Sánchez



Fdo. Thais Guerrero Padrón